

en un momento dado?

3<sup>a</sup> Que los aspirantes profesen el instrumento mas necesario en la Orquesta, ó sea el violín, para poder desempeñar el puesto de concertino en las temporadas en que por las empresas se haya contratado Director para espectáculos líricos.

4<sup>a</sup> Ejecutar para orquesta una pieza ó trozo de música en un tiempo dado.

5<sup>a</sup> Ejecutar en el violín una pieza de su repertorio y otra desconocida a primera vista, sin mas tiempo que cinco minutos para leerla.

6<sup>a</sup> Que componga un trozo de música original, en el tiempo que el Excmo. designe, instrumentada para orquesta.

7<sup>a</sup> Dirigir una pieza desconocida.

8<sup>a</sup> Presentar obras originales de cualquier género, publicadas ó inéditas, compuestas por el opositor, bien para orquesta ó banda militar, a fin de probar sus méritos como armonista y compositor.

9<sup>a</sup> Que los opositores serán vecinos de esta Capital.

Los ejercicios de oposicion para las demas plazas de la orquesta, consistirán en ejecutar una pieza de su repertorio en el instrumento que el aspirante posea, y otra parte que se le presente, trasportandola al tono que el Excmo. designe. Solo se exceptúan los instrumentos de percusion, cuyas plazas proveerá el que quede nombrado Director.

Los precios que se asignan a las orquestas son: cuarenta pesetas por funcion de verso de noche y veinte por la tarde, no habiendo cuerpo Coreografico, mas si hubiere, se aumentarán en diez y cinco